I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000577 /2012

Cerrillos, 30 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1708/2012; el Ordinario N°400/115/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/381/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Oficio N°1300/003/2012 del Departamento de Relaciones Públicas; Programas N°45 de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio rinde homenaje a la Fuerza Aérea de Chile en el día de su Aniversario Institucional N°82, a través de sus unidades asentadas en la comuna de Cerrillos, invitado a las autoridades máximas de Fuerza Aérea, como también Parlamentarios y autoridades municipales.

Que, siguiendo la política de integración social, el Municipio quiere agradecer el importante apoyo que recibe de esta Institución, así como de la importante presencia que tiene en Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Cerrillos Rinde Homenaje a la Fuerza Aérea de Chile"**, que tendrá por objetivo crear un vínculos entre la Comuna de Cerrillos y la Fuerza Aérea de Chile, agradeciéndole a la Institución el aporte que brinda a la comunidad.

2. La Unidad responsable del programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

3. La actividad se desarrollará en el Museo Aeronáutico y del Espacio, el día 04 de abril de 2012, a las 09:00 horas.

4. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, de los cuales las cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000577

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

4.1. A nombre de doña Carolina Valdebenito Negri, por un monto de $590.000.- (quinientos noventa mil pesos), para el arriendo de vajilla (mesas, sillas, manteles, fundas, tazas, platos, etc); compra de insumos varios para elaboración del desayuno (compra de tapaditos, pasteles, torta, te, café, azúcar, servilletas, toalla nova, bolsas de basura, sacarina, jugo, leche y varios).

4.2. A nombre de doña Claudia Caro Roa, por un monto de $590.000.- (quinientos noventa mil pesos) para la compra de Galvanos Recordatorios.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $1.180.000.- (un millón ciento ochenta mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las siguientes cuentas 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales" y 24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Cuentadantes (2)
Secplan
Página Web